**FEDERACIÓN DEL COMERCIO PALENTINO (FECOPA)**

**LEY DE TRANSPARENCIA**

1.- Funciones de la entidad.

a) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía libre de mercado.

b) Promover y defender la unidad y la integración empresarial.

c) Propiciar el desarrollo económico de la provincia, como medio de lograr una situación social cada vez más justa.

d) Representar los intereses empresariales de sus asociados ante la sociedad palentina, la Administración y las organizaciones de los trabajadores. A estos efectos prestará especial atención a la negociación colectiva laboral, conflictos colectivos de trabajo, diálogo social y la participación institucional en los organismos públicos de las Administraciones laborales.

e) Organizar servicios y actividades en beneficio de sus asociados y del área del comercio en general.

2.- Normativa aplicable a la entidad.

*Ley 19/1977, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical.*

*Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación.*

*Estatutos de la entidad.*

3.- Estructura organizativa.

a) Socios (asociaciones empresariales y empresas)

b) La Asamblea General

c) La Junta Directiva

d) El Comité Ejecutivo

4.- Contratos con Administraciones públicas.

No existe ninguno

5.- Convenios con Administraciones públicas.

No existe ninguno

6.- Subvenciones y ayudas públicas.

No existe ninguna

7.- Presupuestos.

La entidad no cobra cuotas, por lo que no elabora presupuestos.

8.- Cuentas anuales.

La entidad no cobra cuotas, con lo cual carece de presupuestos y no realiza cuentas anuales.

9.- Retribuciones anuales de altos cargos y máximos responsables.

Ningún cargo electo de la Junta General, Junta Directiva y Comité Ejecutivo, incluidos el presidente, vicepresidente, tesorero, contador y vocales, cobra ninguna retribución por el ejercicio de su cargo.